



Universidad Zaragoza

00014-2020

Una vez completado el expediente de contratación de "Equipos Desfibriladores Semiautomáticos (DESA's), mantenimiento y formación sobre su funcionamiento para la Universidad de Zaragoza", iniciado el 7 de mayo de 2020 según lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en el que constan los documentos requeridos en el apartado 3 del citado artículo 116; y teniendo en cuenta que se ha justificado adecuadamente en dicho expediente, de acuerdo con lo exigido en el apartado 4 del mencionado artículo, la elección del procedimiento de licitación, los criterios de solvencia técnica o profesional y económica y financiera que se exigirán a los participantes, los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato y las condiciones especiales de ejecución del mismo, el valor estimado del contrato con todos los conceptos que lo integran, la necesidad a la que se pretende dar satisfacción y su relación con el objeto del contrato y la decisión de no dividir en lotes el objeto del contrato; este Rectorado, como Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la citada LCSP y motivado por los razonamientos expuestos, resuelve:

1. Aprobar el presente expediente de contratación.

2. Aprobar el gasto para efectuar la contratación mencionada, por el importe que a continuación se especifica, desglosado por anualidades, a cargo de la partida presupuestaria 198-422M-227.09:

	Importe IVA excluido	Tipo IVA:21% Importe IVA:	Importe IVA incluido
Suministro y colocación equipos desfibriladores semiautomáticos Primer año	36.652,00 €	7.696,92 €	44.348,92 €
Formación inicial Primer año	5.760,00 €	exento IVA	5.760,00 €
Mantenimiento anual Primer año	2.826,36 €	593,54 €	3.419,90 €
TOTAL PRIMER AÑO	45.238,36 €	8.290,46	53.528,82 €
Formación reciclaje Segundo año	2.880,00 €	exento IVA	2.880,00 €
Mantenimiento anual Segundo año	2.826,36 €	593,54 €	3.419,90 €
TOTAL SEGUNDO AÑO	5.706,36 €	593,54 €	6.299,90 €
TOTAL	50.944,72 €	8.884,00	59.828,72 €

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

unizar.es



Código de verificación : 2f486021dfcc110

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=2f486021dfcc110>

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente en funciones

Fecha: 08-06-2020 08:24:07

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Universidad
Zaragoza

3. **Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación** establecido en el acuerdo de inicio del expediente **y publicar en el Perfil de Contratante** la presente resolución de aprobación del expediente, así como toda la información establecida en el artículo 63 LCSP, todo ello **de conformidad con lo indicado en el acuerdo de este Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza de 21 de abril de 2020**, por el que se levanta la suspensión de determinados procedimientos administrativos (relacionados en el Anexo I del citado acuerdo, y entre los que se encuentra el presente procedimiento), ordenando la continuación de la tramitación de los mismos, en aplicación de la Disposición adicional tercera, apartado 4, del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, por considerarse esenciales para el normal funcionamiento de los servicios de esta Universidad en las actuales circunstancias.

No obstante, **en la Disposición adicional octava del Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo**, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019 publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 126 de 6 de mayo de 2020, **se ha acordado el levantamiento de la suspensión de los términos e interrupción de los plazos de los procedimientos de contratación promovidos por entidades pertenecientes al Sector Público**, en el sentido definido en el artículo 3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) **desde la entrada en vigor del mismo, siempre y cuando su tramitación se realice por medios electrónicos, situación en la que se encuentra el presente procedimiento.**

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
EL RECTOR EN FUNCIONES, José Antonio Mayoral Murillo
(Decreto 8/2020, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón - BOA nº 30 de 13/2/2020)
P.D. (Resol. 19/04/2016, B.O.A. nº 75 de 20/04/2016)
EL GERENTE EN FUNCIONES, Alberto Gil Costa
(Resol. 13/2/2020, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza - BOA nº 31 de 14/2/2020)

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

unizar.es



Código de verificación : 2f486021dfcccd110

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=2f486021dfcccd110>

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente en funciones

Fecha: 08-06-2020 08:24:07

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>